

Núm. de expediente: GVAGIP/2023/292

Asunto: Comunicación a persona solicitante de remisión del expediente al organismo competente.

En respuesta a la solicitud de acceso a la información pública, efectuada al amparo de la normativa de transparencia de la Generalitat (1) y que ha abierto expediente GVAGIP/2023/292, en la que indica lo siguiente:

"Relación ACTUALIZADA de puestos de trabajo del Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial, indicando si están vacantes o no, los cuerpos de funcionarios que pueden ocuparlas y si están abiertas a otras administraciones públicas."

Le comunicamos que, una vez constatado que la información solicitada no está en poder de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, se remite el expediente al INSTITUTO VALENCIANO DE COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL (IVACE) (2), por considerar que es el competente por razón de la materia para tramitar esta solicitud de acceso a la información pública.

1 Artículo 31 de la Ley 1/2022, de 13 de abril, de transparencia y buen gobierno de la Comunitat Valenciana y capítulo II del título II del Decreto 105/2017, de 28 de julio, del Consell, de desarrollo de la Ley 2/2015, de 2 de abril, de la Generalitat, en materia de transparencia y de regulación del Consejo de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno.

2 De acuerdo con lo establecido en el artículo 34.1 de la Ley 1/2022, de 13 de abril, y el artículo 55.1 del Decreto 105/2017, de 28 de julio.

Un cordial saludo,

El Subsecretario

Firmat per Natxo Costa Pina el 31/05/2023
10:37:05

Càrrec: Sotssecretari

